



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

SISTEMA DE GESTIÓN

PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE
FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA	COORDINADOR DE VINCULACIÓN	COMITÉ DE CALIDAD
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30/06/2022	Fecha: 30/06/2022	Fecha: XX/XX/XXXX

		SOMOS <small>ARTE, CIENCIA Y DESARROLLO CULTURAL</small>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
II. CONTROL DE CAMBIOS	3
III. OBJETIVO	4
IV. ALCANCE	4
V. POLÍTICA DE OPERACIÓN	4
VI. DIAGRAMA DE FLUJO	5
VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	5
VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
IX. SIGLAS Y GLOSARIO	Error! Bookmark not defined.
X. IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO	8
XI. ANEXOS	8

II. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	JUSTIFICACIÓN	CAMBIO PROPUESTO	FECHA
00	Todo el documento	Creación del Documento	No aplica	Junio 2022

  	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XXXX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 4 de 9

III. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la elaboración de estudios de factibilidad y pertinencia educativa solicitados por las unidades académicas, que les permita atender los requerimientos de indicadores que las instancias evaluadoras exigen para los procesos de acreditación, reacreditación o apertura de nuevos programas académicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ).

IV. ALCANCE

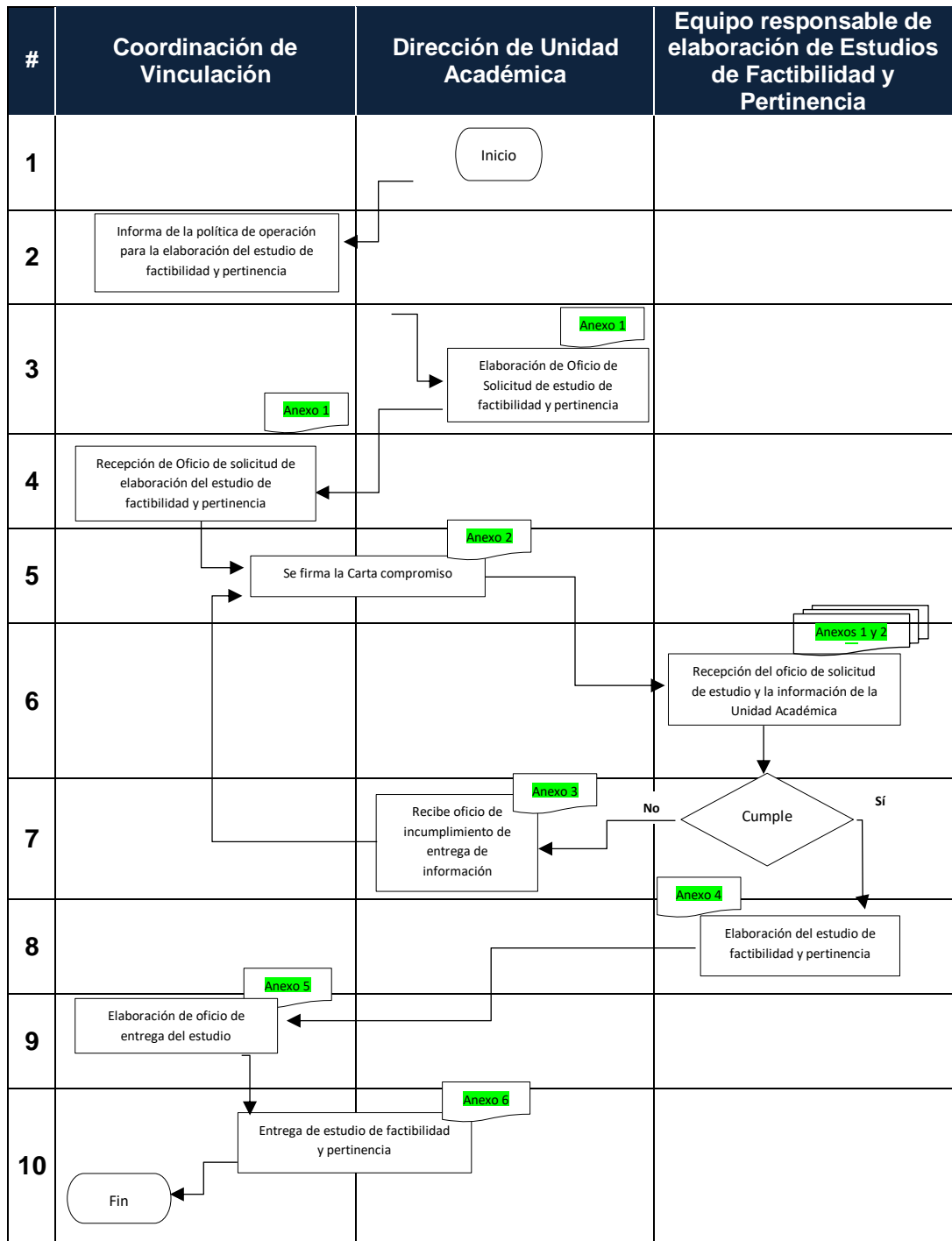
Aplica para todas las unidades académicas que estén interesadas en acreditar, re acreditar, reestructurar o crear un nuevo programa académico de la UAZ.

POLÍTICA DE OPERACIÓN

5.1 DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

- 5.1.1. La Coordinación de Vinculación informa de los requerimientos, se firma la carta compromiso y al haber cumplido con su contenido se procede con la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia para el fortalecimiento de los programas académicos de la UAZ.
- 5.1.2. El contenido de los estudios de factibilidad y pertinencia se describe en el anexo 2 de este documento.
- 5.1.3. Las solicitudes por parte de los directores de unidades académicas se recibirán durante el año lectivo.
- 5.1.4. Para dar cumplimiento a la solicitud, el director de la Unidad Académica debe cumplir con lo establecido en la Carta compromiso.
- 5.1.5. Los estudios serán realizados de acuerdo con lo establecido en el XXXXX Estructura de Estudios de Factibilidad y Pertinencia. Al término del mismo se hace entrega de los resultados en versiones física y digital, mediante XXXX oficio de entrega de estudios.

V. DIAGRAMA DE FLUJO



VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa		Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 6 de 9

#	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección de Unidad Académica	La Dirección de Unidad Académica elabora la propuesta de para crear, reestructurar, acreditar o re acreditar un PA.
2	Coordinación de Vinculación	Informa de la política de operación para la elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia.
3	Dirección de Unidad Académica	Elaboración de Oficio de Solicitud de estudio de factibilidad y pertinencia
4	Coordinación de Vinculación	Recepción de Oficio de solicitud de elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia.
5	Coordinación de Vinculación y Dirección de Unidad Académica	Se firma la Carta compromiso.
6	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia	Recepción del oficio de solicitud de estudio y la información de la Unidad Académica.
7	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia y Dirección de Unidad Académica	Si la Unidad Académica entrega la información solicitada de XXXXXX Datos generales, XXXXXX Personal académico, XXXXX Personal administrativo, XXXXX Infraestructura, XXXXXX Infraestructura deportiva, XXXXX Transporte y XXXXX Sanitarios se procede a la elaboración del estudio, de lo contrario se le notifica mediante oficio XXXXXXX Oficio de incumplimiento de entrega de información.
8	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia	Elaboración del estudio de factibilidad y pertinencia.
9	Coordinador de Vinculación	Elaboración de XXXXXXX oficio de entrega del estudio.
10	Coordinador de Vinculación y Dirección de Unidad Académica	Entrega de estudio de factibilidad y pertinencia en físico y digital.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 7 de 9


VII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
<ul style="list-style-type: none"> Estatuto General de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Académico de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos de Becas a Estudiantes 	
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Escolar General de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno del Consejo Universitario de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Institucional de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Contrato Colectivo UAZ-SPAUZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Contrato Colectivo UAZ-STUAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Plan de estudios del Programa Académico de la UAZ 	
<ul style="list-style-type: none"> Metodología modificada con base en Guevara, S., Carmona, L., Aquino, O. Estudios de pertinencia y factibilidad: elemento indispensable en el diseño de un plan de estudios. Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE. Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, San Luis Potosí, 2017. * Para la comparación de los planes de estudio nos basamos en el "Instrumento para evaluar planes y programas de estudio elaborados con el enfoque de competencias dentro del MEIF" de la Universidad de Veracruz (UVC). 	

VIII. SIGLAS Y GLOSARIO

UAZ. Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

Factibilidad. Demuestra que el proyecto es viable, que se cuenta con los mecanismos y factores indispensables para que se pueda concretar el proyecto, factores como la infraestructura, el personal académico y el financiamiento.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 8 de 9

Pertinencia. Se refiere a la congruencia entre la nueva oferta educativa y las necesidades del desarrollo social y económico del entorno en el que se inserta el Programa Educativo.

Programa Académico. Sistema dinámico compuesto por actividades académicas, estudiantes, profesores, egresados, recursos, líneas de investigación, estrategias de evaluación y actividades de extensión mediante las cuales se desarrolla un proceso que busca cumplir los objetivos de formación de los estudiantes.

Unidad Académica. Planes de estudio en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de tipo semiflexible y por créditos, operados en redes académicas, que permiten innovar, actualizar, flexibilizar, ampliar la oferta educativa y articular esfuerzos entre las áreas en torno al logro de los fines y misión de la UAZ.

IX. IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO

Registros	Tiempo mínimo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
Oficio de Solicitud de elaboración de estudio de factibilidad y pertinencia	Un año	Equipo de elaboración de estudios de factibilidad y pertinencia	
Carta compromiso	Un año	Equipo de elaboración de estudios de factibilidad y pertinencia	
Oficio de entrega de estudio de factibilidad y pertinencia	Un año	Equipo de elaboración de estudios de factibilidad y pertinencia	
Estudio de factibilidad y pertinencia	Cinco años	Equipo de elaboración de estudios de factibilidad y pertinencia	

X. ANEXOS

Anexo 1. Oficio de solicitud de estudio de factibilidad y pertinencia.

Anexo 2. Carta compromiso.

Anexo 3. Oficio de incumplimiento de entrega de información.

Anexo 4. Estructura de los estudios de factibilidad y pertinencia.

Anexo 5. Oficio de entrega de estudio.

		SOMOS <small>ARTE, CIENCIA Y DESARROLLO CULTURAL</small>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para la elaboración de Estudios de Factibilidad y Pertinencia Educativa		Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 9 de 9	

Anexo 6a. Datos generales.

Anexo 6b. Personal académico.

Anexo 6c. Personal administrativo.

Anexo 6d. Infraestructura.

Anexo 6e. Infraestructura deportiva.

Anexo 6f. Transporte.

Anexo 6g. Sanitarios.

Anexo 6h. Capacidad del aula.

Anexo 7. Estudio de factibilidad y pertinencia educativa.